PÓLIZA Nº
1001254

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

98 SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PÓLIZA DAÎOS MATERIALES COMBINADOS

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
24	2	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	217707-MUNICIPIO DE LA PLAYA	**NIT**	800.000.681-8
DIRECCIÓN	CL 4 NO1 13 LA PLAYA, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO**	3166061512
ASEGURADO	217707-MUNICIPIO DE LA PLAYA	**NIT**	800.000.681-8
DIRECCIÓN	CL 4 NO1 13 LA PLAYA, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO**	3166061512

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
CUCUTA														
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00	604	6	24	2	2023	16	2	2023	00:00	16	2	2024	00:00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
ALCALDIA MUNICIPAL LA PLAYA DE BELEN N.S	9. PAGO A LOS 60 DIA	$ 2,223,259,278.00

AMPAROS CONTRATADOS INCENDIO

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	DAÎOS POR ANEGACION	2,032,087,500.00	NO	0.00
1	AMIT Y HMACC	1,326,637,500.00	NO	66,331.88
3	EXPLOSION SIN CALDERAS	2,032,087,500.00	NO	0.00
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO	2,032,087,500.00	SI	1,259,894.25
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION	2,032,087,500.00	NO	0.00
39	ROTURA DE VIDRIOS	45,000,000.00	NO	0.00
6	DAÎOS POR AGUA	2,032,087,500.00	NO	0.00
1	INCENDIO Y/O RAYO	2,032,087,500.00	NO	0.00

AMPAROS CONTRATADOS TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.	2,032,087,500.00	NO	1,300,536.00

AMPAROS CONTRATADOS CORRIENTE DEBIL

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC	191,171,778.00	NO	5,735.15
2	HURTO CALIFICADO	191,171,778.00	NO	80,562.27
1	HURTO SIMPLE	173,000,000.00	NO	66,640.00
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	191,171,778.00	NO	57,351.53
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO	191,171,778.00	SI	480,021.71

AMPAROS CONTRATADOS SUSTRACCION

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
6	COBERTURA DE SUSTRACCION	25,000,000.00	NO	25,000.00

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****3,377,345.29
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****641,695.61
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***4,019,040.90

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

27/02/2023 07:56:29

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA	25,000,000.00	NO	0.00

BENEFICIARIOS
VARIOS

Riesgo: 1 -
CL 4 1 13, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	551,850,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	551,850,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	551,850,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	551,850,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	551,850,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	5,000,000.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	342,147.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	551,850,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	353,184.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	551,850,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 16-EQUIPOS MOVILES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	449.61
	LIMITE AGREGADO ANUAL	14,987,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	11,539.99
	LIMITE AGREGADO ANUAL	14,987,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

```
      Deducible: 15.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO
17    COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO                                SI        73,436.30
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          14,987,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 15.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV  NINGUNO
33    TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA                       NO         4,496.10
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          14,987,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 10.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO

Categoria:  18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS
No.   Amparo                                    Valor Asegurado    AcumVA          Prima
1     AMIT Y HMACC                                                   NO         1,800.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          60,000,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 15.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO
1     HURTO SIMPLE                                                   NO        22,800.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          60,000,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 15.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO
2     HURTO CALIFICADO                                               NO        23,400.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          60,000,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 15.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO
17    COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO                                SI       135,600.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          60,000,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 10.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV  NINGUNO
33    TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA                       NO        18,000.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          60,000,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 10.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO

BENEFICIARIOS
Nombre/Razón Social                              Documento          Porcentaje Tipo Benef
MUNICIPIO DE LA PLAYA                            NIT 8000006818      100.000 % NO APLICA

Riesgo: 2 -
KR 1 3 0 3, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria:  7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS
No.   Amparo                                    Valor Asegurado    AcumVA          Prima
1     INCENDIO Y/O RAYO                                              NO            0.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          57,600,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
3     EXPLOSION SIN CALDERAS                                         NO            0.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          57,600,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
5     EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION                       NO            0.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          57,600,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 10.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO
6     DAÎOS POR AGUA                                                 NO            0.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          57,600,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 10.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO
7     DAÎOS POR ANEGACION                                            NO            0.00
         LIMITE AGREGADO ANUAL                          57,600,000.00
         LIMITE POR EVENTO O PERSONA                            0.00
      Deducible: 10.00%  DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV  NINGUNO
Texto continúa en Hojas de Anexos...
```

HOJA ANEXA No. 3 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	5,000,000.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	35,712.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	57,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	36,864.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	57,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 16-EQUIPOS MOVILES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	95.54
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,184,778.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	2,452.28
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,184,778.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	15,605.41
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,184,778.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	955.43
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,184,778.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
1	HURTO SIMPLE		NO	7,600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	7,800.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	45,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	6,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO

Riesgo: 3 -
CL 2 3 02, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 5-CONTENIDO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	1,250.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	15,500.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	96,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	96,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	96,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	96,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	96,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	5,000,000.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	59,520.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	96,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO

Ramo: 4 - SUSTRACCION

Categoria: 5-CONTENIDO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		NO	25,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 5-CONTENIDO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	16,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	25,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	61,440.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	96,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	90.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
1	HURTO SIMPLE		NO	1,140.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	1,170.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	6,780.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	900.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	3,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...

PREVISORA SEGUROS

HOJA ANEXA No. 6 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

Riesgo: 4 -
CL 6 3 52, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	9,741.88
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	120,799.25
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	124,696.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	194,837,500.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	2,100.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	70,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
1	HURTO SIMPLE		NO	27,300.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	70,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 7 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

2	HURTO CALIFICADO		NO	26,600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	70,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	158,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	70,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	21,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	70,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 5 -
KR 3 4 09 15, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	6,780.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	84,072.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	86,784.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	135,600,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 6 -
KDX KR 3 27 01, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER
Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 8 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	30,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	372,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	384,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	600,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 7 -
KDX 4 A VDA ROSA BLANCA, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	13,320.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 9 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	165,168.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	170,496.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	266,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
1	HURTO SIMPLE		NO	7,800.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
2	HURTO CALIFICADO		NO	7,600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	45,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	6,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 8 -
CL 1 1 A 07 ASPASICA, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO
Texto continúa en Hojas de Anexos...

PREVISORA SEGUROS

HOJA ANEXA No. 10 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	4,040.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	50,096.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	51,712.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	80,800,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 9 -
KR 3 A 3 36, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	1,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 11 DE LA POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
39	ROTURA DE VIDRIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	14,880.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	15,360.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	24,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
MUNICIPIO DE LA PLAYA	NIT 8000006818	100.000 %	NO APLICA

INP-006-008 - POLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

Por medio del presente certificado se expide la póliza arriba indicada, según solicitud del tomador con RP 0216 - 01.

TOMADOR MUNICIPIO DE LA PLAYA
NIT 800.000.681-8

ASEGURADO MUNICIPIO DE LA PLAYA
NIT 800.000.681-8

BENEFICIARIO MUNICIPIO DE LA PLAYA
NIT 800.000.681-8

VIGENCIA DEL SEGURO

UN AÑO A PARTIR DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO

INTERES ASEGURADO
Toda propiedad real o personal del asegurado o de terceros bajo cuidado, custodia, control o por las cuales sea responsable o tenga interés asegurable, localizados dentro del territorio nacional utilizados en desarrollo del objeto social del asegurado consistentes principalmente pero no limitados a Edificio, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Mercancías, Equipos Eléctricos y Electrónicos, Dineros, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor asegurable total.

TIPO DE COBERTURA
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 12 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

Daños Materiales combinados, por cualquier causa súbita, accidental e imprevista, incluyendo Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica, Huelga, Asonada, Motín, Conmoción Civil, Actos Mal Intencionados de Terceros y Terrorismo, Rotura de Maquinaria, Corriente Débil, Sustracción con Violencia. Demás amparos y coberturas contenidas en las condiciones generales y particulares de la póliza.

CLAUSULADO GENERAL APLICABLE
PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS 01/03/99 - 1324 - P - 07 - INP006

LEY Y JURISDICCION
Colombiana

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO
ALCALDIA

UBICACIÓN
1. LA PLAYA N.S.

BASE DE VALORACION
Edificio: Valor Reconstrucción
Demás Bienes: Valor de reposición

BIENES Y VALORES ASEGURADOS:

	EDIFICIO	EQ ELECTRONICOS	EQMOVILES
1 SEDE PRINCIPAL ALCALDIA: CLL 4 # 1-13	$ 551,850,000	$ 60,000,000	$ 14,987,000
2 SEDE BIBLIOTECA PUBLICA FRANCISCO AREVALO CLARO: CRA. 1 # 3-03	ED$ 57,600,000	EQ ELECTRONICO $ 20,000,000	EQ MOVILES $ 3,184,778
3 SEDE CASA DE CULTURA JESÚS ALONSO VELÁSQUEZ CLARO: CLL. 2 # 3-02	ED$ 96,000,000	$ CONTENIDO 25,000,000	EQ ELECTRONICO $ 3,000,000
4 SEDE PUNTO VIVE DIGITAL Dirección: calle 6 No. 3-52	ED$ 194,837,500	EQ ELECTRONICO $ 70,000,000	
5 JUZGADO MUNICIPAL Direcccion Carrera 3 No. 4 - 09/ 15	EDIFICIO $ 135,600,000		
6 HOGAR JUVENIL CORREGIMIENTO ASPASICA Direccion Calle 1 No. 1a - 07 Aspasica	ED$ 80,800,000		
7 CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA	ED $ 600,000,000		
8 CENTRO ADULTO MAYOR Vereda Rosa Blanca	ED$ 266,400,000	EQ ELECTRONICO$ 20,000,000	
9 CENTRO COMUNITARIO , Carrera 3a No. 3-36	ED $ 24,000,000		

AMPAROS

ü Daño material (Incendio y/o rayo, explosión, daños por agua y anegación) al 100%

ü Extended Coverage (Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad, granizo, impacto de aeronaves y de vehículos)

ü Terremoto, temblor y/o erupción volcánica al 100%

ü HMACC AMIT Terrorismo al 100%

ü Rotura de Maquinaria al 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

ü Corriente Débil hasta el 100% del Valor Asegurado por Evento / Vigencia.

ü Sustracción con Violencia

ü Sustracción sin Violencia (Hurto Simple) únicamente para Equipo Eléctrico y Electrónico fijo de oficina hasta el 100% del valor asegurado de esos equipos Evento / Vigencia.

SUBLIMITES

Las siguientes coberturas constituyen sublimites máximos de indemnización, y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada:

ü Gastos para la preservación de bienes hasta $10.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado

ü Gastos para la extinción y/o evitar la propagación del siniestro hasta $10.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 13 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

ü Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía de la perdida hasta $ 10.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado

ü Gastos por concepto de remoción de escombros hasta $ 10.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado

ü Honorarios profesionales hasta $ 10.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado

ü Incendio y/o rayo en aparatos eléctricos (incendio inherente) sublimite $10.000.000 evento y vigencia.

ü Reposición, remplazo y/o reconstrucción de archivos y/o documentos hasta $10.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado

ü Propiedad personal de empleados hasta SI, Hasta $10.000.000 evento/$10.000.000 vigencia. Excluye vehículos, joyas y dinero. Se entiende incluido dentro del valor asegurado total

ü Rotura accidental de vidrios hasta $ 5.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado

ü Equipos móviles y portátiles dentro y fuera de predios hasta $18.171.778= Excluye hurto simple. Se debe relacionar el valor asegurado de Equipos Móviles.

ü Gastos por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso y flete aéreo hasta $ 10.000.000 evento / vigencia se entiende incluido dentro del valor total asegurado

ü Portador externo de datos hasta 5.000.000 evento / vigencia

ü Incremento en los costos de operación únicamente por Equipo Electrónico hasta $5.000.000 evento/vigencia.

CLAUSULAS ADICIONALES

ü Reposición o reemplazo (Excepto para Equipo Eléctrico y Electrónico y Rotura de Maquinaria)..

ü Daño en los equipos de climatización a causa de un evento amparado en la póliza, siempre y cuando se encuentren incluidos en el valor total asegurable.

ü Traslado temporal de bienes, hasta $10.000.000 máximo 30 días. Excluye daños durante el transporte, cargue y descargue.

ü Amparo automático para nuevos bienes y/o propiedades hasta $10.000.000, con aviso máximo de 30 días y cobro de primas

ü Revocación de la póliza con aviso 30 días, con excepción de HAMCC y AMIT, Sabotaje, Terrorismo con 10 días;

ü Designación y nombramiento de ajustadores de común acuerdo con el asegurado según listado Previsora.

ü Designación de bienes.

ü Definición de bienes asegurados (edificio, maquinaria, mercancía, equipo de oficina, muebles y enseres)

ü Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de prima, excepto por HMACC AMIT Terrorismo para los cuales no se otorga restablecimiento.

ü Conocimiento del riesgo únicamente para los riesgos inspeccionados por Previsora.

ü Actos de autoridad competente

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 14 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

ü Ampliación del plazo para aviso de siniestro hasta 30 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo, cuyo máximo plazo es 10 días.

ü Anticipo de indemnización 50% del valor de la pérdida una vez demostrada la ocurrencia y cuantía.

ü Derechos sobre el salvamento

ü Labores y Materiales con aviso por escrito dentro de los 60 días contados a partir de la iniciación de las mismas

ü Primera opción de compra del salvamento para el asegurado, siempre y cuando iguale la mejor oferta.

ü TABLA DE DEMERITO APLICABLE A ROTURA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO

Ecuación Cuadrática:

DEDUCIBLES

ü Daños materiales, incluye incendio, explosión, anegación, extended coverage, y Demás Eventos: 10% del valor de la perdida, mínimo 3 SMMLV

ü Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica: 10% del valor de la perdida, mínimo 3 SMMLV
ü HMACC AMIT Terrorismo: 15% del valor de la perdida, mínimo 3 SMMLV
ü Rotura de Maquinaria: 10% del valor de la perdida mínimo 2 SMMLV
ü Corriente Débil:
o Daño interno: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.
o Hurto Simple y Calificado 15% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
o Equipos Móviles y Portátiles: 15% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.
o Incremento en costos de operación: 3 días.
ü Sustracción con Violencia (Hurto Calificado): 15% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

PRIMA ANUAL
PRIMA : $3.377.345
IVA: 641.696
TOTAL: $4.019.041

GARANTIAS PARTICULARES

Este seguro se suscribe bajo la Garantía que el asegurado desde el inicio de la vigencia de la póliza y durante toda ella, cumplirá de manera estricta con todas y cada una de las siguientes garantías. En caso que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte, el presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio:

ü Todas las instalaciones eléctricas deben estar 100% entubadas, por ningún motivo se deben observar cables eléctricos sueltos ni instalaciones provisionales y deben contar con los tacos suficientes en correcto estado y buen funcionamiento. Plazo

ü Extintores suficientes, adecuados, con carga vigente y debidamente señalizados de acuerdo con las normas NTC2885 y NFPA10. - Plazo para implementación inmediato inicio de vigencia.

ü Se debe implementar medidas y protocolos de orden y aseo. Esta condición es un obstáculo párala prevención de eventos de emergencia que se puedan presentar.

ü Todos los equipos eléctricos y electrónicos y maquinas, deben contar con reguladores de voltaje, reductores de picos o se mantendrá corriente regulada y conexión polo a tierra.

ü Todos los equipos y/o la maquinaria se les debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y periódicamente; el mismo debe quedar registrado en las respectivas bitácoras.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 15 DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS No.1001254 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

ü Realizar mantenimiento, por lo menos cada seis meses, a techos, ruanas, bajantes y canoas, el cual incluya su limpieza y la revisión de la fijación de las tejas a la estructura que lo soporta, para impedir el ingreso de aguas lluvias al interior y daños por vientos fuertes. Dichos mantenimientos deben quedar documentados en la respectiva bitácora.

ü Todos los operadores de las máquinas aseguradas deberán tener la licencia para operar ese tipo de máquinas, de acuerdo con los requerimientos locales y si no es aplicable, entonces cumplir con el reglamento interno de asegurado.

Todas las demás Garantías contenidas en el Clausulado general aplicable.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

ü Se excluye Lucro Cesante por Sustracción (o por Hurto).
ü Se excluye Lucro Cesante por Equipo Electrónico y Rotura de Maquinaria.
ü Se excluye cualquier tipo de Responsabilidad Civil
ü Se excluye cualquier tipo de vehículo y/o embarcación.
ü Se excluye Software, programas de cómputo y/o similares
ü Se excluye hurto simple y/o sustracción sin violencia para bienes diferentes a equipos eléctricos y electrónicos fijos de oficina
ü Se excluye desaparición misteriosa

Todas las demás contenidas en el Clausulado general aplicable

Continuación Intermediarios

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		
6719	3	AMAYA AGENCIA DE SEGUR		

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 1001254 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	CUCUTA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$3,377,345.29	$641,695.61	217707 - MUNICIPIO DE LA PLAYA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
25/04/2023	$**********0.00	$***3,377,345.29	$*****641,695.61				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 9. PAGO A LOS 60 DIAS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MUNICIPIO DE LA PLAYA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total de $ 4,019,040.90, serán pagadas en los siguientes plazos.

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	25/04/2023	$**********0.00	$***3,377,345.29	$*****641,695.61					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1001254	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	0	$2,223,259,278.0

En contancia se firma el presente documento en la ciudad de CUCUTA a los 24 días del mes de FEBRERO de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

REPRESENTANTE LEGAL O TOMADOR DE LA POLIZA

LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS
GERENTE

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-1